



Autoguardado Propuesta de monitoreo de informació...

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat Comentarios Edición Compartir

Pegar Fuente Párrafo Estilos Edición Crear un PDF Dictar Sensibilidad Complementos Editor Copilot

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

2. Delimitar los sujetos obligados a monitorear, considerando la aplicabilidad de las fracciones seleccionadas.

3. Delimitar el periodo a monitorear.

1. Propuesta de fracciones a monitorear.

Se propone consultar las siguientes obligaciones de transparencia comunes que están relacionadas con la participación ciudadana y la vigilancia de la autoridad:

- Los mecanismos de participación ciudadana (artículo 65, fracción XXXV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública)
- Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en los que se deberá informar respecto de programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio (artículo 65, fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

Considerando que en esta fracción debe incluirse la información relativa a las formas de participación social en la ejecución de cada programa.

2. Delimitación de sujetos obligados a monitorear.

Se propone un primer monitoreo de los sujetos obligados del ámbito estatal (de las entidades federativas representadas en la Comisión de Gobierno Abierto) y del ámbito federal (para el caso de la representación del CPC Nacional), que proponga cada Comisionado integrante de la Comisión.

Es importante que en la selección que proponga cada Comisionado sobre el sujeto obligado de su ámbito de competencia, se considere:

- La aplicabilidad de las fracciones señaladas.
- La competencia del sujeto obligado que se considere, y que la generación de

Página 1 de 2 371 palabras Español (Español - alfabetización tradicional) Predicciones de texto: activado Accesibilidad: todo correcto Concentración 100%

